



**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 50 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 24 de octubre de 2024 a las nueve horas (orden 744).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:**

**PARTE DECISORIA**

01.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores siguientes: números 47, 48 y 49, de fechas 15, 17 y 18 de octubre de 2024, respectivamente.

**I.- ALCALDÍA**

02.- Modificación de representantes en el Consejo de Administración de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (expte. EGC 2023 - 2027).

03.- Declaración de nulidad de la contratación del servicio de grabación de las sesiones del Pleno, megafonía del Salón Dorado y soporte audiovisual de la Sala de Prensa, correspondiente al periodo comprendido de abril de 2019 a mayo de 2022, prestado por la empresa LED Canarias, S.L., por un importe de 59.513,12 euros (expte. N-29/2024).

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

04.- Prórroga Excepcional referida al contrato de servicio denominado "Servicio de limpieza, higienización y actividades complementarias en los Centros Públicos de Educación Infantil y primaria, Sedes de la Universidad Popular, Sedes de la Escuela Municipal de Educación Musical y Centros de promoción sociocultural adscritos al Servicio de Educación", adjudicado a FCC Medio Ambiente, S.A. (expte. número 64/19-S).

05.- Rectificación de error material detectado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad adoptado el día 17 de octubre de 2024, referido al reajuste de los créditos de las anualidades del contrato denominado "Servicio para la conservación y mantenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. Espacios de actividades socioculturales y Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria" (expte. 350/22-S).

**III.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,  
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

**SERVICIO DE URBANISMO**

06.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y la autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora en el expediente de expropiación forzosa de la finca situada en la calle Mayorazgo, número 11, por importe de 6.421,45 euros (expte. 19014-EXP).

07.- Aceptación del justiprecio fijado por Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de fecha 24 de julio de 2024, relativo a la finca situada en la calle La Perla, números 11 y 11A en el barrio de Tenoya, cuyo expediente expropiatorio fue iniciado al amparo de lo establecido en el artículo 163 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que aprueba el Texto



Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias; avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad aprobado en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y la autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago del justiprecio, por la cantidad de 5.381,85 euros, a favor de los titulares de la citada finca (exp. 19045 (EXP)).

08.- Inicio de la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos de la parcela situada en la Carretera del Rincón, número 37 (sin número según catastro), así como la autorización de su respectivo gasto (exp.: 21028 (EXP)).

09.- Expropiación por mutuo acuerdo de la finca situada en la calle Troya, número 9, afectada por el vigente PGO 2012, con la calificación urbanística de Servicio Comunitario (SC), según se establece en el nuevo Plan Especial "San Nicolás"; aceptación del justiprecio alcanzado con la propietaria de la referida finca; así como, la autorización y disposición del gasto por la cantidad de 31.100,50 euros, a favor de la titular de la citada finca (expte. 23024 (EXP)).

10.- Expropiación por mutuo acuerdo de la finca situada en la calle Trujillo, número 9, afectada por el vigente PGO 2012, con la calificación urbanística de Espacio Libre con rango de sistema local; aceptación del justiprecio alcanzado con los propietarios de la referida finca; así como, la autorización y disposición del gasto por la cantidad de 24.456,14 euros, a favor de los titulares de la citada finca (expte. 24018 (EXP)).

11.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad aprobado en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y la autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora e intereses legales, en cumplimiento de la Sentencia de fecha 20 de abril de 2023, recaída en el procedimiento ordinario número 164/2020, relativo a la expropiación de las fincas 3-16-109 y de la finca 15, dentro del ámbito del Plan Parcial de Tamaraceite Sur (UZR-04), por importe total de 643.613,44 euros (expte.: 05068-F03-16-109 y F15 (EXP)).

12.- Aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación del Área del "Recinto Ferial de Canarias" (SG-11), formulado y promovido por la Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

#### **IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

##### **SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

13.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Diagnóstico del Estado de Salud del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en ejecución del Convenio Marco para el Desarrollo de Programas de Actuación Conjunta de Carácter Académico y de Investigación (expte. 1/2024).